

**RICARDO RIVERO ORTEGA** • Decano de la Facultad de Derecho de Salamanca

Este palentino ostenta el Decanato de la Facultad de Derecho de Salamanca. Catedrático de Derecho Administrativo, es Premio Extraordinario de Doctorado. Autor de monografías, libros y artículos sobre la Administración, también ha desarrollado una labor investigadora en el Instituto para la Administración Pública de Spira (Alemania), es consultor del Banco Mundial en el Proyecto sobre Defensa Judicial del Estado Colombiano y ha sido ponente en numerosas jornadas y congresos organizados por universidades nacionales y extranjeras.

«El Gobierno Abierto trae mejoras en la gestión y en la calidad democrática»

CARLOS H. SANZ / PALENCIA

Los retos a los que se enfrenta la Administración pasan por su modernización. La Ley de Transparencia supondrá un antes y un después del que hablamos con este palentino.

¿Por qué es necesario transformar el sector público y qué es lo que hay que cambiar?

El conjunto de organizaciones que integran el sector público (Administraciones, empresas públicas, fundaciones, etc.) deben adaptarse a múltiples circunstancias variables. Algunas son coyunturales, aunque muy graves (las producidas por la crisis). Otras son más estructurales y permanecerán.

Así, por ejemplo, hoy todo va más rápido que hace treinta años, así que también la actuación del sector público debe estar presidida por una mayor celeridad. También nos encontramos en un entorno más exigente con los resultados, de forma que debiera evaluarse el rendimiento de los empleados públicos e incentivarse más sus contribuciones positivas. Necesitamos más medidas que permitan reconocer el excelente trabajo de tantos trabajadores del sector público, señalando por defecto a quienes no cumplan correctamente con sus obligaciones. Son los menos, pero perjudican la imagen del resto.

Cuando se habla de modernización de la Administración se piensa en la e-administración. ¿No debe ser el Gobierno Abierto la meta final?

La Administración electrónica ha avanzado bastante en España, aunque todavía menos que en otros países desarrollados o en vías de desarrollo, como Brasil o Chile. La compra pública electrónica, por ejemplo, comporta ahorros de alrededor del 15% del coste de los servicios, suministros y obras. Con tal eficiencia podrían haberse evitado muchos de los actuales recortes. Estamos perdiendo oportunidades más allá del cobro de impuestos, que se gestiona muy bien en España, pero la Administración no sólo debiera funcionar magníficamente para cobrar...

El Gobierno Abierto es un estadio evolutivo más avanzado. Implica participación, toma en consideración de las opiniones de los ciudadanos e interacción con ellos en los procesos decisivos. Ya hay experiencias avanzadas en España, como la de la Junta de Castilla y León. Curiosamente, todavía no hemos cumplido algunas de las metas de la Administración electrónica, y ya nos hemos puesto a trabajar en serio con el Gobierno Abierto. Puede traer mejoras de gestión y de calidad democrática.

La meta final no es el Gobierno Abierto, que es una herramienta. La



El palentino Enrique Rivero Ortega, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. / OSCAR NAVARRO

meta final es la Democracia, el Estado Social y el Estado de Derecho.

Los ayuntamientos y las diputaciones, como administraciones más cercanas al ciudadano, deberían haber encabezado esta revolución de la Administración. ¿Por qué no ha sido así?

Las entidades locales españolas presentan experiencias muy interesantes de modernización. Casi siempre, las mejoras administrativas comienzan en el nivel local y luego se generalizan en niveles superiores. Es muy destacable el mantenimiento de las políticas públicas en este contexto de descenso muy brusco de los ingresos por la crisis. Si estamos a años luz de países del norte de Europa es porque somos una Democracia relativamente más joven y los gobiernos locales tampoco cuentan con un marco estable de financiación.

Por otro lado, los partidos polí-

ticos debieran tal vez tomarse más responsablemente la elección de las personas en las listas electorales, descartando a quienes no reúnan las condiciones de preparación y honestidad suficientes. Si quienes dirigen una Administración no son ejemplares, no pueden dar buen ejemplo, y cuando quien manda no da buen ejemplo, las cosas no suelen funcionar del todo bien.

La primera pata de un Gobierno Abierto es la transparencia. El pasado mes de septiembre el Congreso aprobó la Ley de Transparencia sin consenso y entre reproches. No es un buen comienzo

La Ley de Transparencia y Buen Gobierno es una iniciativa imprescindible. Su retraso durante tantos años ha sido muy negativo. Quien se opone a la Ley le hace un flaco favor a nuestra mejora institucional. Por supuesto, los partidos polí-

ticos tienen sus propias razones. Y todo es mejorable, también esta Ley, pero es mejor aprobar un texto regular tirando a mejor que seguir sin cumplir con el mandato constitucional (desde 1978) de permitir el acceso a los archivos y registros administrativos.

¿Cuáles son los puntos fuertes de esta nueva norma?

Puntos fuertes en mi opinión son las exigencias de publicidad activa (la información que las Administraciones deben poner a disposición de los ciudadanos), las sanciones por el incumplimiento de los derechos reconocidos y el mensaje de que se puede saber con mayor detalle lo que está pasando dentro de las organizaciones públicas.

En el texto de esta normativa hay algunas cuestiones que sorprenden. Por ejemplo, la no obligatoriedad de dar respuesta a

cuestiones como «intereses económicos y comerciales». Otra es que el Gobierno es quien elige al presidente del Consejo de Transparencia, un órgano que se supone independiente

Efectivamente hay aspectos de la Ley mejorables. Tardaremos algunos años en cambiar nuestra cultura política y administrativa. Muchos de esos conceptos difusos, sin embargo, están así establecidos en normas del Derecho comparado y los reglamentos europeos, así que no hay que preocuparse tanto. En otros países y en el nuestro ya han comenzado a perfilarse los límites concretos de esas excepciones.

Sobre el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, ya supone un notable avance el que no se atribuyan estas funciones a la Agencia de Protección de Datos, que era la propuesta inicial, también en el borrador que elaboró el anterior Gobierno. No es tan importante quién lo elija como quién sea la persona elegida, si se toma en serio su función.

¿Cuál es su modelo de Administración perfecta?

Una Administración de personas para las personas. No deshumanizada por las máquinas, sino considerada con los problemas y las circunstancias de quienes ejercitan sus derechos o necesitan ayuda para hacerlo.

«Los pocos trabajadores públicos que no cumplen con sus obligaciones perjudican la imagen del resto»

«Quien se opone a la Ley de Transparencia le hace un flaco favor a nuestra mejora institucional»

«Cuando quien manda en una Administración no da buen ejemplo, las cosas no suelen funcionar bien»